



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH-04202-26 - Expte. 260-25 Promocion Oficiales Notificadores Neuquén (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

El llamado a concurso interno cerrado, sin corrimientos y con traslados, dispuesto por Decreto N° DECRE-2025-714-E-JUSNEU-TSJ, inciso 5°), y Decreto N° DECRE-2026-25-E-JUSNEU-TSJ, inciso 1°), para cubrir dos (2) cargos de Oficial Notificador - Oficial Superior de Segunda, categoría JEJ, con destino a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

Que el concurso tramitó mediante Expediente N° 260-25 del registro de la Dirección de Gestión Humana, de cuyo resultado da cuenta el acta elevada por la Mesa Evaluadora agregada a esos actuados.

Que de la misma surge que resultaron ganadores los agentes Alfredo Javier Veron y Marcelo Javier Chandía, por lo que se deberá proceder a realizar las promociones y el traslado correspondiente.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4, se aprobó el "Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial", indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Promover al cargo de Oficial Notificador – Oficial Superior de Segunda, categoría JEJ, al actual Jefe de Despacho Alfredo Javier Veron DNI 32.838.007 y al actual Oficial Mayor Marcelo Javier Chandía DNI 23.214.814.

2°) Trasladar al agente Marcelo Javier Chandía del Registro de la Propiedad Inmueble, a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

3°) Disponer que la fecha de promociones dispuestas en el inciso 1°) se fijará a partir del día hábil

siguiente a la notificación del presente y que el traslado deberá realizarse el día 12 de mayo de 2026.

4°) Hacer saber al agente que debe trasladarse conforme lo dispuesto en el inciso precedente, que en oportunidad de efectivizarse se deberá hacerlo acorde a lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

5°) Llamar a concurso interno cerrado, con corrimientos y traslados, para cubrir un (1) cargo de Jefe/a de Despacho, categoría JAA, con destino a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

6°) Llamar a concurso interno cerrado, con corrimientos y traslados, para cubrir un (1) cargo de Oficial Mayor, categoría JBA, con destino al Registro de la Propiedad Inmueble.

7°) Facultar al Director de Gestión Humana y/o a quien este designe para integrar las Mesas Evaluadoras, fijar las fechas de cierre de inscripciones y examen de los concursos internos convocados en la presente norma.

8°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento Liquidación de Haberes y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

vm 04202-26

mp